



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE SUPERVISIÓN

Equipo Planificación Comunal

Interno N° 259 2012

Ingreso N° 5200012 de 05.01.2012

ORD. N° 0475 /

ANT.: Su presentación de fecha 04.01.2012.

MAT.: **SANTIAGO**: Autorización Artículo 60° LGUC de Inmueble ubicado en calle Plaza de Armas N° 444. Devuelve antecedentes.

SANTIAGO, **03 FEB 2012**

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

A : SR. IGNACIO JULIO MONTANER - ARQUITECTO  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN - ARZOBISPADO

1. Con relación a su presentación citada en el ANT., en que solicita la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una intervención en el inmueble ubicado en Plaza de Armas N° 444, emplazado en Zona de Conservación Histórica A1 del Plan Regulador Comunal de Santiago, ubicado además en Zona Típica y señalado como Monumento Histórico, sin que se precisen las intervenciones que se pretenden ejecutar en la edificación existente, reitero a Ud. lo señalado telefónicamente el día 30.01.2012 por el arquitecto a cargo del tema de nuestro Departamento de Desarrollo Urbano, al arquitecto Sr. Gustavo Durán, director del Departamento de Arquitectura y Construcción del Arzobispado de Santiago, respecto de que esta Secretaría Ministerial estará en condiciones de emitir el pronunciamiento requerido una vez que reciba la documentación técnica completa del proyecto de remodelación o refacción correspondiente. Para esto, debe adjuntar la solicitud de autorización previa descargable desde el siguiente vínculo, [http://www.seremi13minvu.cl/opensite\\_20100601160410.aspx](http://www.seremi13minvu.cl/opensite_20100601160410.aspx), explicando la intervención en una memoria breve, incluyendo Especificaciones Técnicas y señalando además en los planos, con color amarillo, aquellos elementos que se eliminan y con rojo los que se construyen.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

FKS/PAP/eat

Incluye : Carpetas con antecedentes.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- CC: Ignacio Julio Montaner – Arquitecto  
Dirección: Erasmo Escala N° 1872, Santiago.  
Teléfono: 09-439 3093 / 09-145 2530
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.

